

**ING. YAZMIN ELIZABETH HERNANDEZ ESPINOZA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE ETZATLAN.
PRESENTE.**

Por el presente reciba un cordial saludo y a su vez sirva este conducto, para efectos de dar cumplimiento a lo requerido mediante oficio girado con número UT/OF/X/156/2024, de fecha de recibido el 04 de noviembre del presente año, y en base a lo señalado por el artículo: 32 fracción VIII; Así como también bajo la facultad otorgada de conformidad al artículo: 106 fracción VI del Reglamento Interior de Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, a requerir con el debido respeto que usted merece la siguiente información:

"que informe la directora de educación del municipio de Etzatlán lo siguiente: - que informe la directora de educación del municipio de Etzatlán, si cuenta con algún otro nombramiento a parte del de directora de educación, como servidora pública, Maestro u algún otro tipo de negocio que reciba percepciones económicas, en caso de resultar afirmativo, informe los horarios de trabajo de su otra fuente de empleo o trabajo.- de igual forma en caso de resultar afirmativo, que acredite he informe la compatividad de horarios, como directora y con su otra fuente de empleo" (SIC) -----

CONTESTACION:

Se le informa que la Directora de Educación no cuenta con algún otro tipo de nombramiento dentro del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente:

Etzatlán Jal. A 06 de noviembre de 2024



**C. JOSE RAMON LOPEZ FIGUEROA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.**



NOMBRAMIENTO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración pública del Estado de Jalisco. Así como los artículos 4, 5, 6, 17, 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se extiende el presente nombramiento de:

DIRECCION DE EDUCACION

A favor de:
C. CLARISSA LIZBETH CASTELLANOS RODRIGUEZ

N76-ELIMINADO 22

Dicho nombramiento tiene carácter de:	CONFIANZA
Por tiempo:	DETERMINADO
Con adscripción a:	DIRECCION DE EDUCACION
Con efecto a partir de:	01 DE OCTUBRE DEL 2024
Con vencimiento el:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2027
Duración:	03 TRES AÑOS

En los términos establecidos en la **LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, cuyo cargo desempeñara cumplidamente de servidor público con el presente nombramiento de **DIRECTORA DE EDUCACION**, con una jornada laboral de lunes a viernes de las 15:00 a las 20:00 horas, percibiendo un sueldo quincenal de \$5,078.83 (Cinco mil setenta y ocho pesos 83/100) y prestaciones de acuerdo al presupuesto de egresos municipal vigente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 7 de la **Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la **Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se procede a tomar la protesta de la Ley al Servidor Público motivo del presente nombramiento a quien se interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo confiado de **DIRECTORA DE EDUCACION** en este Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, que se le confirió guardar y hacer guardar las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las **Leyes** que de ellas emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? Acto continuo, el Servidor Público contestó: **"SI PROTESTO"**, por lo que se le señala al protestado: Si no lo hiciera así que a la Nación, al Estado y el Municipio le demanden.

Firma Aceptación

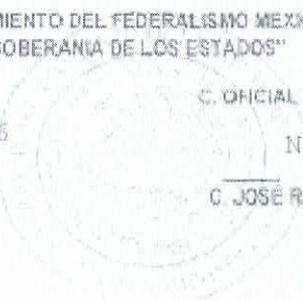
N77-ELIMINADO 6
C. CLARISSA LIZBETH CASTELLANOS RODRIGUEZ

Habiéndose así tomado la protesta de ley correspondiente al servidor público se hace entrega del presente nombramiento **ETZATLÁN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2024.**

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



C. PRESIDENTE MUNICIPAL
N78-ELIMINADO 6
C. CARLOS MARTINEZ REYES



C. OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
N79-ELIMINADO 6
C. JOSÉ RAMÓN LOPEZ RENTERÍA